

ACTA NÚMERO 41

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO** horas del día **DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Mtro. José González García, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes catorce Ediles; asimismo, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que la Secretaría a su cargo recibió oficio signado por el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, mediante el cual informa que por cuestiones de salud no podrá asistir a la presente Sesión de Cabildo, por lo que solicita sea justificada su inasistencia.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro, y no existiendo ningún otro asunto que incluir a dicho rubro, se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL,**



PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO, CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES SE DESARROLLARÁN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCERÁ EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE LA PARCELA NÚMERO 42 Z-13 P1/1 DEL EJIDO LAS BAJADAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 8-00-94.55 (OCHO HECTÁREAS, CERO ÁREAS Y NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTIÁREAS), LO ANTERIOR CONFORME AL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000006619, EXPEDIDO POR LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, QUEDANDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, PROPIEDAD DE LA CIUDADANA MARÍA TECZON MARTÍNEZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCERÁ EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE LA PARCELA NÚMERO 33 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN DEL

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 6-00-57.01 (SEIS HECTÁREAS, CERO ÁREAS, CINCUENTA Y SIETE PUNTO CERO UNA CENTIÁREAS), LO ANTERIOR CONFORME AL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000006321, EXPEDIDO POR LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, QUEDANDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, BAJO EL NÚMERO VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS, TOMO MIL DIECINUEVE SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, PROPIEDAD DEL CIUDADANO MARCIANO NAYEN ARRIOLA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DEL CUARTEL 12NTE-A, TODOS DE LA SECCIÓN ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS COMANDANTES DE LOS 9 VELEROS PARTICIPANTES EN EL EVENTO "VELAS LATINOAMÉRICA 2014" EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA DEFENSA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 19 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTE DISTINGUIDO", ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS "LLAVES DE LA CIUDAD" A LA DRA. REBECA GRYNSPAN MAYUFIS, SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA.- (MTRA. LAURA DEL



CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PONENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL 6° FORO NACIONAL DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS EXPRESIDENTES Y SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS, A.C. SECCIÓN VERACRUZ, CON MOTIVO DEL "55° ANIVERSARIO" DE LA FUNDACIÓN DE LA SECCIÓN VERACRUZ, Y "90° ANIVERSARIO" A NIVEL NACIONAL DE DICHA ASOCIACIÓN.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PONENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL I SIMPOSIO BIENAL DE HISTORIA NAVAL MEXICANA, EN EL CUAL LA SECRETARÍA DE MARINA HARÁ ENTREGA DE UNA METOPA EN RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SIMPOSIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA DEFENSA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO, A.C., CON EL FIN DE BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS E INICIATIVAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (DR.

CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR FERNANDO CHARLESTON HERNÁNDEZ Y LA FIRMA DE CARTA DECLARATORIA DE FINIQUITO A FIN DE OBTENER BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, AL TENOR DEL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 058, CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- -----

16.- ASUNTOS GENERALES:- -----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

b).- CORRECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE ERRORES DE CAPTURA, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A SOLICITUD POR OFICIO NÚMERO 00151, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

17.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----



4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO, CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES SE DESARROLLARÁN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que de manera general la razón de suscribir el Convenio referido, es a fin de establecer las bases conforme a las cuales se desarrollarán programas y proyectos de cooperación en materia de capacitación para el trabajo, agregando que en caso de existir alguna duda al respecto se reitera en la mejor disposición de aclararlas.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen Convenio de Colaboración en materia de capacitación para el trabajo del Estado de Veracruz, a fin de establecer las bases conforme a las cuales se desarrollarán programas y proyectos de cooperación en materia de capacitación para el trabajo.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, menciona que con fundamento en

el Artículo 45 fracciones III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 Fracciones 1 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene a bien someter a consideración del Cuerpo Edilicio, el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de mayo de 2014, mismos que fueron circulados en tiempo y forma a los integrantes del Honorable Cabildo y del cual se deriva la siguiente información: Los Ingresos por Recursos Municipales del mes de Mayo ascienden a \$101'485,105.55 (CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS 55/100 M.N.), y por el rubro de Egresos la cantidad de \$101'687,003.20 (CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRES PESOS 20/100 M.N.) por lo que los Ingresos acumulados al mes de Mayo ascienden a un total de \$551'095,616.72 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 72/100 M.N.), y Egresos acumulados por un monto de \$404'373,028.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); en lo referente a los Ingresos por Recursos Federales provenientes del Ramo 033 del mes de mayo estos ascienden a la suma de \$34'048,961.19 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.) y el rubro de Egresos por un monto de \$58'327,411.29 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 29/100 M.N.), en el mismo sentido los Ingresos Acumulados al mes de Mayo amparan la cantidad de \$169'750,646.51 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.) y en el rubro de Egresos Acumulados por el monto de \$58'493,123.19 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 19/100 M.N.); por lo antes señalado somete a la consideración del Honorable Cabildo lo expuesto con antelación, no omitiendo mencionar que a fin de responder a las posibles preguntas que pueda generar esta propuesta se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.-En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, agrega una acotación, respecto al concepto de Servicios Personales toda vez que hace un mes realizó la observación, con respecto a la cuenta de Servicios



Personales la cual al mes de mayo ya llevaba un 48%, y ahora solo a un mes más se ha elevado al 61%, por lo que reitera su petición de analizar que estrategia se va a implementar para que no se tenga un sobre presupuesto, ya que de continuar en aumento no tardará mucho tiempo en estar sobre presupuestado dicho rubro; asimismo, comenta con respecto a la cuenta de mayor de Servicios Personales resaltando el hecho de que en la subcuenta de Tiempo Extra se ha elevado al 72%, de igual manera solicita que se haga la reclasificación de las cuentas de manera correcta en virtud de que considera que existe un pequeño error de presentación toda vez que el rubro de Material Eléctrico se está llevando a la cuenta de Mantenimiento de Inmuebles, cuando no es así; por último solicita que se hagan los pagos oportunamente, mes con mes, que no se acumulen, poniendo como ejemplo lo que sucedió en el mes de mayo, que si se enfrenta a simple vista los Ingresos contra los Gastos se obtienen números rojos, por un monto de doscientos mil pesos, pero esto es más que nada porque se han venido haciendo los pagos acumulados que no se realizaron mes con mes, por lo que no estaban reflejados, razón por la cual reitera su petición de que se hagan los pagos, conforme se van erogando se vayan aplicando, para que no suceda este tipo de situaciones en los meses subsecuentes.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, responde que se tomarán en cuenta los comentarios vertidos por la Regidora Décima, a fin de llevar a cabo una mejor presentación en cada uno de los rubros, en lo que se refiere a la cuenta de Servicios Personales efectivamente se está trabajando al respecto en el área de Tesorería, por lo que a la brevedad se presentará ante el Honorable Cabildo lo que es la adecuación y la reclasificación en las partidas donde sea necesario, explicando que no es como tal una clasificación inadecuada, la presentación efectivamente se llevó a un concepto que no era el más entendible para lo que representa, sin embargo, la clasificación en la partida como tal si está en lo correcto de acuerdo al rubro que se está manejando, que en este caso no es Mantenimiento de Inmuebles, sino Material Eléctrico, la partida está bien, es cuestión de la presentación y en lo que respecta a la cuestión del gasto en el mes de mayo, efectivamente existe un dato que se puede entender en ese sentido, sin embargo, en el monto acumulado, como bien comenta la Regidora Décima, existe una disponibilidad, por último se espera que a la brevedad se restablezca lo relativo a los pagos para que se realicen en tiempo y forma.- En uso de la voz el

Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones VI y VII, y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-

ÚNICO: Autorizar los Estados Financieros y Corte de Caja correspondientes al mes de mayo de 2014, mismos que se encuentran integrados por **Recursos Municipales** acumulados al 31 de mayo de 2014, en **Ingresos** por \$551'095,616.72 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 72/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 31 de mayo de 2014, por \$404'373,028.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); obteniendo un resultado del período de \$146'722,588.72 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.); y en **RAMO-33**, contemplado en los **Ingresos** acumulados al 31 de mayo de 2014, por \$169'750,646.51 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 31 de mayo de 2014, por \$58'493,123.29 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 29/100 M.N.); y en **Recursos Acumulados en Fondo por Aplicar** por \$111'257,523.22 (CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 22/100 M.N.).- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC.



BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCERÁ EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE LA PARCELA NÚMERO 42 Z-13 P1/1 DEL EJIDO LAS BAJADAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 8-00-94.55 (OCHO HECTÁREAS, CERO ÁREAS Y NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTIÁREAS), LO ANTERIOR CONFORME AL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000006619, EXPEDIDO POR LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, QUEDANDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, PROPIEDAD DE LA CIUDADANA MARÍA TECZON MARTÍNEZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que la intención de este punto es la de informar a la peticionaria, que el Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés de ejercer su derecho de preferencia respecto a la venta de la parcela número 42 Z-13 P1/1 del Ejido Las Bajadas del Municipio de Veracruz, Veracruz, con una superficie de 8-00-94.55 (OCHO HECTÁREAS, CERO ÁREAS Y NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTIÁREAS), lo anterior conforme al título de propiedad número 00000006619, propiedad de la Ciudadana María Teczon Martínez; en consecuencia para que la interesada pueda con toda libertad enajenar el referido inmueble.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.**- Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique a la Ciudadana María Teczon

Martínez, Propietaria de la Parcela número 42 Z-13 P1/1, ubicada en el Ejido Las Bajadas del Municipio de Veracruz, con una superficie de 8-00-94.55 (OCHO HECTÁREAS, CERO ÁREAS Y NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTIÁREAS) que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCERÁ EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE LA PARCELA NÚMERO 33 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 6-00-57.01 (SEIS HECTÁREAS, CERO ÁREAS, CINCUENTA Y SIETE PUNTO CERO UNA CENTIÁREAS), LO ANTERIOR CONFORME AL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000006321, EXPEDIDO POR LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, QUEDANDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, BAJO EL NÚMERO VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS, TOMO MIL DIECINUEVE SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, PROPIEDAD DEL CIUDADANO MARCIANO NAYEN ARRIOLA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la intención de informar al peticionario propietario de la parcela número 33 Z-1 P1/2 del Ejido Villarín del Municipio de Veracruz, Veracruz, con una superficie de 6-00-57.01 (SEIS HECTÁREAS, CERO ÁREAS, CINCUENTA Y SIETE PUNTO CERO UNA CENTIÁREAS), para que éste pueda vender con toda libertad, una vez que se decida que el Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés de ejercer el derecho de preferencia a que se refieren las disposiciones legales aplicables.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los



Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al Ciudadano Marciano Nayen Arriola, Propietario de la Parcela número 33 Z-1 P1/2, ubicada en el Ejido Villarín del Municipio de Veracruz, con una superficie de 6-00-57.01 (SEIS HECTÁREAS, CERO ÁREAS, CINCUENTA Y SIETE PUNTO CERO UNA CENTIÁREAS) que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DEL CUARTEL 12NTE-A, TODOS DE LA SECCIÓN ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).-----

En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, manifiesta que somete a consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para llevar a cabo la exhumación de los restos áridos del cuartel 12-Nte-A de la sección de adultos en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados (año 2006) de siete años para adultos y seis años para niños en el Panteón Municipal de Veracruz; así como la publicación de la presente resolución. Cabe hacer mención que dentro de la lista se encuentran 5 fetos y 1 niño ya que en el año 2006 que fueron inhumados no se contaba con espacios disponibles en el Panteón Municipal para darles sepultura y se vio la necesidad de asignarles espacio en la sección de adultos; esto en virtud de que las fosas no son a perpetuidad, debiendo reutilizarlas para tener espacios disponibles y servir a la ciudadanía al requerir el apoyo de inhumación, siendo aprobado el punto deberá ser publicado en el periódico de mayor circulación de la Ciudad durante un período de 3 días,

donde se informa que los familiares tienen diez días naturales para realizar los trámites para la exhumación, traslado o depósito de los restos áridos en nichos ubicados en el mismo panteón municipal, quedando registrado que de no haber reclamación de los restos, estos serán trasladados a la fosa común. Y de manera particular al Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, le requiere la publicación de la misma en la Gaceta Oficial de acuerdo al artículo 70 donde se establecen las facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cabe hacer mención que el plazo se podrá extender hasta por 30 días en caso de fuerza mayor.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; y 33 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar la exhumación de los restos áridos del Cuartel 12-Nte-A; todos de la Sección Adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años para los adultos en el Panteón Municipal de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del resolutivo primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado, Tabla de Avisos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, así como en el Periódico de mayor circulación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS COMANDANTES DE LOS 9 VELEROS PARTICIPANTES EN EL EVENTO "VELAS LATINOAMÉRICA 2014" EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA DEFENSA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona en el marco de la conmemoración del Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz, se llevará a cabo el "Encuentro de Grandes Veleros Latinoamérica 2014". Teniendo como finalidad estrechar y fortalecer los lazos de amistad



entre las armadas de los países participantes; promoviendo el turismo, el intercambio cultural y la derrama económica en el Municipio, y siendo Veracruz el último puerto al que arribarán dichas embarcaciones del 18 al 23 de junio del año en curso; con base en el artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 18 de junio del año en curso, nombrando "Visitantes Distinguidos" a los Comandantes de las 9 embarcaciones que arribarán a este Puerto.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 18 de junio de 2014 a las 15:00 horas, con la finalidad de conceder la distinción de Visitantes Distinguidos a los Comandantes de los 9 veleros participantes en el evento "Velas Latinoamérica 2014" en el Marco de la Conmemoración de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 19 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTE DISTINGUIDO", ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS "LLAVES DE LA CIUDAD" A LA DRA. REBECA GRYNSPAN MAYUFIS, SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que la Visita Oficial de la Dra. Rebeca Grynspan Mayufis, quien fue elegida por unanimidad Secretaria General Iberoamericana en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada el 24 de febrero de 2014 en México, D.F., en la que estuvieron presentes representantes de los 22 Países que conforman la Conferencia Iberoamericana, dando con ello continuidad a la organización, preparación y desarrollo de la Vigésima Cuarta

Cumbre Iberoamericana. Dicha visita permitirá reforzar los lazos iberoamericanos y refrendar el apoyo del Gobierno del Estado hacia esta institución, creando un marco de referencia no sólo en la región, sino a nivel internacional, siendo escaparate proyector e impulsor de programas de desarrollo y bienestar para la región. Es por ello que basado en el artículo 8 fracción III y artículo 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo, la discusión y aprobación para llevar a cabo una Sesión Solemne para nombrar "Visitante Distinguido" y entregar las "Llaves de la Ciudad" a la Dra. Rebeca Grynspan Mayufis.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracciones III y VIII del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 19 de junio de 2014 a las 17:00 horas, con la finalidad de conceder la distinción de "Visitante Distinguido", así como la entrega de las "Llaves de la Ciudad" a la Dra. Rebeca Grynspan Mayufis, Secretaria General Iberoamericana.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PONENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL 6° FORO NACIONAL DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que con motivo del 6to Foro Nacional de Análisis y Reflexión para la Creación de la Ley General de Protección de Datos Personales, evento al cual asistirán como ponentes la Dra. Ximena Puente de la Mora, Presidenta del IFAI, Mtro. José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente del IVAI, y Comisionados y Consejeros de Institutos de Acceso a la Información de varios estados del país, por lo que basados en lo dispuesto en artículo 8 fracción



III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 23 de Junio del año en curso, con la finalidad de nombrar a dichos ponentes "Visitantes Distinguidos".- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 23 de junio de 2014 a las 9:00 horas, con la finalidad de conceder la distinción de "Visitantes Distinguidos", a los ponentes que participaran en el 6to. Foro Nacional de Análisis y Reflexión para la creación de la Ley General de Protección de Datos Personales.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS EXPRESIDENTES Y SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS, A.C. SECCIÓN VERACRUZ, CON MOTIVO DEL "55° ANIVERSARIO" DE LA FUNDACIÓN DE LA SECCIÓN VERACRUZ, Y "90° ANIVERSARIO" A NIVEL NACIONAL DE DICHA ASOCIACIÓN.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que en el marco del 50° Aniversario de la Fundación de la Sección Veracruz y del 90° Aniversario a nivel Nacional de la Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, A.C.; es importante recalcar la destacada trayectoria de dicha Asociación que contribuye a la construcción de la infraestructura y la realización de proyectos, que generan gran impacto para la ciudad. El objetivo más importante de esta Asociación es fortalecer la estructura financiera, mediante el incremento de ingresos por vía de eventos, convenios y servicios prestados a la

industria; es por ello que basados en el artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y teniendo a su cargo la Comisión de Sesiones Solemnes somete a consideración de este Honorable Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 26 de Junio del año en curso, nombrando Visitantes Distinguidos a los Expresidentes y socios que han contribuido al reconocimiento de esta agrupación.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 26 de junio de 2014 a las 19:00 horas, con la finalidad de conceder la distinción de "Visitantes Distinguidos", a los Expresidentes y Socios de la Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, A.C. Sección Veracruz, con motivo del "55° Aniversario" de la Fundación de la Sección Veracruz, y "90° Aniversario" a Nivel Nacional de dicha Asociación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PONENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL I SIMPOSIO BIENAL DE HISTORIA NAVAL MEXICANA, EN EL CUAL LA SECRETARÍA DE MARINA HARÁ ENTREGA DE UNA METOPA EN RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SIMPOSIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA DEFENSA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, comenta que en el marco de la conmemoración del Primer Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz en 1914, se llevará a cabo del 25 al 27 de Junio del año en curso, el I Simposio Bienal de Historia Naval en México: "De la Intervención Política a la Intervención Armada: México frente a Estados Unidos durante 1914." Organizado por los tres



niveles de Gobierno, la Secretaría de Marina, la Unidad de Historia y Cultura Naval perteneciente a la Secretaría de Marina y la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma Metropolitana; evento al cual asistirán como ponentes catedráticos e investigadores de distinguidas universidades del país y el extranjero los cuales acudieron a la convocatoria para dicho evento, en donde expondrán sus conocimientos históricos sobre la Segunda Intervención Norteamericana. Por lo que basados en lo dispuesto en el artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 27 de Junio del año en curso, otorgando la mención de "Visitantes y Ciudadanos Distinguidos" a los ponentes del I Simposio Bienal de Historia Naval en México.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 27 de junio de 2014, a las 15:00 horas, con la finalidad de conceder la distinción de "Visitantes Distinguidos", a los ponentes que participarán en el I Simposio Bienal de Historia Naval Mexicana, en el Marco de la Conmemoración de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO, A.C., CON EL FIN DE BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS E INICIATIVAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que el presente punto del Orden del Día es con la finalidad de brindar servicios de asesoría y asistencia técnica en temas e iniciativas de desarrollo

municipal, a favor del Municipio de Veracruz, por lo que lo somete a la consideración del Cuerpo Edilicio.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen Convenio de Colaboración con la Federación Nacional de Municipios de México, A.C., con el fin de brindar servicios de Asesoría y Asistencia Técnica en temas e iniciativas de desarrollo municipal, a favor del Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR FERNANDO CHARLESTON HERNÁNDEZ Y LA FIRMA DE CARTA DECLARATORIA DE FINIQUITO A FIN DE OBTENER BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, AL TENOR DEL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 058, CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que con fundamento en los artículos 38 fracción VI y 45 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Cuerpo Edilicio el punto de acuerdo relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, suscriban en



representación del H. Ayuntamiento de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, representada por su Titular, Fernando Charleston Hernández y la firma de carta declaratoria de finiquito a fin de obtener beneficios fiscales en materia de impuesto sobre nóminas y del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, al tenor del decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 058, con fecha 10 de febrero de 2014. El presente Convenio encuentra su motivación, toda vez que al cumplir a cabalidad con las aportaciones en el cumplimiento a esta contribución estatal se deriva en un estímulo fiscal para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que se aplicará de manera mensual y se determinará por cada uno de los 12 meses de los ejercicios antes mencionados, de acuerdo a los porcentajes que marca el artículo segundo del decreto por el que se otorgan a los municipios veracruzanos, diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre nóminas y del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y que son, para el año 2014 un estímulo del 45%, para el año 2015, un estímulo del 30% y para el año 2016, un estímulo del 25%; cabe hacer mención que el citado decreto constriñe a los Municipios, que se quieran adherir a este beneficio a que se encuentren al corriente en las aportaciones anteriores a la firma del presente convenio, por lo que no omito manifestar que ese supuesto se actualiza para el Municipio de Veracruz. En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen Convenio con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, representada por su Titular Fernando Charleston Hernández y la firma de Carta Declaratoria de Finiquito a fin de obtener beneficios fiscales en materia del Impuesto sobre Nóminas y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, al tenor del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 058, con fecha 10 de febrero de 2014.- **SEGUNDO:** Remítase para su

autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

16.- ASUNTOS GENERALES:------

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que este Asunto General, es para presentar el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de mayo, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio. En el mismo se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 8 sesiones de las cuales fueron 2 Ordinarias, 3 Extraordinarias y 3 Solemnes en las que se tomaron un total de 22 acuerdos, 30 resolutivos y 6 puntos informativos, de los cuales 14 fueron aprobados por unanimidad y 3 por mayoría. Asimismo, hace mención que hasta el día 31 de mayo se lleva un total acumulado de 40 Sesiones siendo 10 Ordinarias, 21 Extraordinarias y 9 Solemnes, 127 acuerdos tomados, 57 resolutivos a partir del mes de abril y 22 puntos informativos. En consecuencia la Secretaría se reitera en la mejor disposición para cualquier aclaración o duda que exista al respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b).- CORRECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE ERRORES DE CAPTURA, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A SOLICITUD POR OFICIO NÚMERO 00151, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que el presente Asunto General es relativo a la corrección y regularización de nombramientos por cuestión de errores de captura, siendo un total de 3 nombramientos a favor de los Ciudadanos Amir José Gutiérrez Romero, Noé David Reyes Gómez y María de los Ángeles Coronado Osorio; asimismo, reitera que dicha petición fue realizada mediante el oficio número 00151 del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, agregando que dicha información ya fue circulada con anterioridad y para cualquier aclaración respecto a este asunto la Secretaría se reitera en la mejor disposición.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----



17.- CLAUSURA.------
**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS
 DIECINUEVE HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA
 CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO
 QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-**-----

 C. Ramón Poo Gil,
 Presidente Municipal.

 Dr. Carlos José Díaz Corrales,
 Síndico Único.

 Arq. Pablo Zurita García,
 Regidor Primero.

 L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
 Regidora Segunda.

 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
 Regidor Tercero.

 Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
 Regidora Cuarta.

 Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
 Regidor Quinto.

 Lic. José Ricardo Medina Hernández,
 Regidor Sexto.

 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
 Regidora Séptima.

 Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
 Regidor Octavo.

 C. Mario Cruz Herrera,
 Regidor Noveno.

 L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
 Regidora Décima.

 Mtro. José González Martínez,
 Regidor Décimo Segundo.

 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
 Regidor Décimo Tercero.

 Lic. Daniel Galindo Moreno,
 Secretario del H. Ayuntamiento.